

Comodoro Rivadavia, 06 de marzo de 2007.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 016/07, solicitando la expedición de título de Doctor en Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que por acta N° 30 del Expediente del visto, el jurado ha dado por aprobado el trabajo de tesis "Estudio sobre la presencia y viabilidad de *Echinococcus granulosus* y *Taenia hydatigena* con relación a las condiciones del ambiente.

Que la interesada a dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar la expedición del título de Doctor en Bioquímica, a la Bioq. MSc. **Paula SÁNCHEZ THEVENET** (DNI. N° 18.123.168) de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 038/07.-



MÓNICA LILIANA FREILE
Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.